Ley N° V-0865-2013

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

• DEROGADA POR LEY N° V-0938-2015, SANCIONADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2015.

MODIFICACIÓN A LA LEY DE MINISTERIOS Nº V-0789-2011

- ARTÍCULO 1°.
 SUSTITÚYASE el Inciso 7) del Artículo 30 de la Ley Provincial N° V-0789-2011 de Ministerios, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 30.- Inciso 7) Autoridad de Aplicación de la Ley N° IX-0312-2004 (5567 *R) "San Luis Zona no Nuclear"; Ley N° IX-0334-2004 (5464 *R) "Recursos del Aire, preservación-Adhesión a la Ley Nacional N° 20.284"; Ley N° IX-0335-2004 (5655 *R) "Residuos Peligrosos-adhesión Ley Nacional N° 24.051"; Ley N° IX-0634-2008 "Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero"; Ley Nacional N° 24.585 "Protección ambiental para la actividad minera"; Ley General del Ambiente N° 25.675; Ley Nacional N° 25.831 "Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental".-
- ARTÍCULO 2°.- SUSTITÚYASE el Artículo 28 Inciso 40) de la Ley Provincial N° V-0789-2011 de Ministerios, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 28.- Inciso 40) Autoridad de Aplicación de la Ley N° IX-0315-2004 (5461 *R) de Protección y Conservación de Suelos y de la Ley N° IX-0320-2004 (5559 *R) de Agroquímicos. Regulación de Uso".-
- ARTÍCULO 3°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinte días de noviembre de dos mil trece.-

Lic.GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Ing. JORGE RAÚL DÍAZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

MIRTHA BEATRIZ OCHOA Secretaria Legislativa Cámara de Senadores San Luis